ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (444).-- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SHELAMIN CIA LTDA. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LENIN ALFREDO MOREIRA MACIAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.- LA CUANTIA ES (VALOR DEL AUMENTO): CIENTO CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US$140,oo).----------

En la ciudad de El Carmen, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de Mayo del Dos mil Cinco, ante mí, ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA, Notario Público Primero del Cantón, comparece el señor LENIN ALFREDO MOREIRA MACIAS, en calidad de Gerente General de la Compañía "Shelamin" Cía. Ltda., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en este Cantón El Carmen.- EL compareciente es hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente doy Fe.- Bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura que procede en celebrar libre y voluntariamente, sin que medie fuerza o coacción alguna, en uso de sus facultades mentales, el mencionado compareciente se presentó ante mí y me entregó para que sea elevada a escritura pública una minuta, la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital Social, Reforma de Estatuto y Admisión de Nuevos Socios de la compañía "SHELAMIN CIA LTDA", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

Comparecientes.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor Lenin Alfredo Moreira Macías, en calidad de Gerente General de la Compañía SHELAMIN CIA LTDA, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por las Juntas generales extraordinarias de socios celebrada de fecha nueve de junio del dos mil cuatro y doce de abril del dos mil cinco, según consta de las copias certificadas de las actas que se adjuntan; el compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, reforma del estatuto y admisión de los nuevos socios, de acuerdo a las resoluciones de las Juntas Generales de socios y del presente instrumento.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) La Compañía SHELAMIN CIA LTDA, se constituyó con sede en la ciudad de El Carmen, provincia de Manabí y con un capital social de cuatrocientos veinte dólares estadounidenses, mediante escritura pública celebrada el seis de mayo del dos mil tres, ante el Abogado Francisco Espinel García, Notario Primero del cantón El Carmen, y aprobado bajo resolución número cero tres.P.DIC.cero dos.cuarenta con fecha diecisiete de julio del dos mil tres, dictada por el señor intendente de compañías de Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Carmen, bajo la Partida número treinta y tres, anotada bajo el Repertorio General con el número setecientos treinta y dos con fecha dieciocho de diciembre del dos mil tres. b) Las Juntas Generales Extraordinarias de Socios en sesiones de carácter universales de fechas nueve de julio del dos mil cuatro y doce de abril del dos mil cinco, resolvieron

aumentar el capital social de la compañía, introducir las reformas correspondientes al Estatuto y admitir nuevo socio, conforme consta en las actas que se agregan.- TERCERA: Aumento de Capital.- El señor Lenin Alfredo Moreira Macías, gerente de la Compañía SHELAMIN CIA LTDA, en cumplimiento de lo resuelto por la Juntas Generales de Socios referida en antecedentes, DECLARA: Aumentado el capital de la compañía en la cifra de CIENTO CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de QUINIENTOS SESENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES.- Para este aumento de capital se emiten catorce participaciones de diez dólares cada una, y se admiten como nuevos socios a las señoras Miriam Estelita Buenaventura Moreira y Dexy Lorena Moreira García, conforme consta en las actas de las Juntas Generales de socios y en el cuadro de integración de capital que se agregan.- Este aumento de capital ha sido integramente suscrito y pagado totalmente en numerario en la forma que consta del cuadro de aumento de integración de capital que se agrega a esta escritura como forma integrante de la misma.- CUARTA: Integración de Capital.- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social, conforme al cuadro de integración que se agrega a este instrumento.- QUINTA: Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo CINCO, del Estatuto, el mismo que dirá "El Capital Social de la Compañía es de quinientos sesenta dólares estadounidenses dividido en cincuenta y seis

participaciones de diez dólares estadounidenses cada una que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley y este Estatuto, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañia. El capital está integramente suscrito y pagado en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos a esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Firma Anny Vásconez Arteaga, ABOGADA, Matricula seis mil ochocientos noventa. C.A.P.- HASTA AQUI LA MINUTA, que el compareciente me entregó, la misma que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que sus disposiciones surtan pleno efecto legal.- Quedan agregados a ésta matriz los documentos habilitantes necesarios para esta clase de contratos.- El compareciente se identificó con su respectiva cédula de ciudadanía cuyos números quedan impresos al final de este contrato.- Leída que le fue de principio a fin en clara y alta voz esta escritura, a el compareciente, éste se afirmó, ratificó y firmó en unidad de acto conmigo El Notario, de todo cuanto doy Fe.--------

SR. LENIN A. MOREIRA MACIAS
C.C. No. 130221796-1

EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN

Ab Francisco Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN

ACTA DE JUNTA GENERAL ETRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SHELAMIN CÍA LTDA, CORRESPONDIENTE AL NUEVE DE JULIO DEL 2004

En la ciudad de El Carmen a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro a las 19 horas en la sede de la compañía SHELAMIN CÍA LTDA ubicada en las calles 4 de diciembre y Salustio Giler. Se reúnen bajo la presidencia de l señor Mauro Schnavel Loor Vélez presidente de la compañía los siguientes socios.: Lenín Alfredo Moreira Macías, José Rodrigo Guevara Guamán, Diomedes del Jesús Moreira Loor, Antonio Xavier Romero Zambrano y Kléver Jesús Moreira Vélez, actúa como secretario general el señor Kléver Jesús Moreira Vélez, estando presente todo el capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) Aumento del capital social y como consecuente reforma de estatuto, 2) admisión de nuevo socio y acuerdo para la suscripción del aumento del capital.- El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer punto Aumento del capital social y como consecuente reforma de estatuto; ante lo cual por unanimidad del capital social se resuelve aumentar el capital social en la cifra de 70 dólares estadounidenses aumento con el que el capital social de la compañía asciende en la suma de 490 dólares estadounidenses, para este aumento de capital se emiten 7 participaciones de 10 dólares cada una, que serán pagadas en numerario; como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo 5 del estatuto de la compañía el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de cuatrocientos noventa dólares estadounidenses dividido en 49 participaciones de 10 dólares estadounidenses cada una que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía. El capital está íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones"; luego se delibera el segundo punto, admisión de nuevo socio y acuerdo para la suscripción del aumento del capital y por unanimidad del capital social presente la Junta General de Socios resuelve: Admitir como nuevo socio de la compañía para la suscripción del aumento de capital, a la señora Mirian Estelita Buenaventura Moreira, de nacionalidad ecuatoriana residente en la ciudad de El Carmen, la suscripción de las 7 participaciones de 10 dólares cada una, correspondientes al aumento de capital la realiza en su totalidad la señora Mirian Estelita Buenaventura Moreira. Este aumento de capital se paga en numerario en su totalidad por la suma de setenta dólares estadounidenses.- La junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública del aumento de capital, reforma del estatuto y admisión de nuevo socio; y, tramite su aprobación.- luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 20 horas se reinstala la sesión y se le da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social correspondiente.- para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Mauro Loor Vélez

Lenin Moreira Macias
1302211496-1

Xavier Romero Zambrano

Diomedes Moreira Loor

Kléver Verduga Vélez

José Guevara Guamán

ACTA DE JUNTA GENERAL ETRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SHELAMIN CIA LTDA. CORRESPONDIENTE AL DOCE DE ABRIL DEL 2005

En la ciudad de El Carmen a los doce días del mes de abril del dos mil cinco a las 19 horas en la sede de la compañía SHELAMIN CIA LTDA ubicada en las calles 4 de diciembre y Salustio Giler. Se reúnen bajo la presidencia del señor Mauro Schnavel Loor Vélez presidente de la compañía los siguientes socios.: Lenín Alfredo Moreira Macías. José Rodrigo Guevara Guamán. Diomedes del Jesús Moreira Loor. Antonio Xavier Romero Zambrano. Kléver Jesús Moreira Vélez. y Miriam Estelita Buenaventura Moreira actúa como secretario general el señor Kléver Jesús Moreira Vélez. estando presente todo el capital social y pagado. los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) Aumento del capital social y como consecuente reforma de estatuto. 2) admisión de nuevo socio y acuerdo para la suscripción del aumento del capital.- El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados. pone a consideración el primer punto Aumento del capital social y como consecuente reforma de estatuto: ante lo cual por unanimidad del capital social se resuelve aumentar el capital social en la cifra de 70 dólares estadounidenses aumento con el que el capital social de la compañía asciende en la suma de 560 dólares estadounidenses. para este aumento de capital se emiten 7 participaciones de 10 dólares cada una. que serán pagadas en numerario: como consecuencia del aumento de capital. se reforma el artículo 5 del estatuto de la compañía el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de quinientos sesenta dólares estadounidenses dividido en 56 participaciones de 10 dólares estadounidenses cada una que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este estatuto. certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía. El capital está íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones": luego se delibera el segundo punto. admisión de nuevo socio y acuerdo para la suscripción del aumento del capital y por unanimidad del capital social presente la Junta General de Socios resuelve: Admitir como nuevo socio de la compañía para la suscripción del aumento de capital, a la señora **Dexy Lorena Moreira García de nacionalidad ecuatoriana** residente en la ciudad de El Carmen. la suscripción de **las 7 participaciones de 10 dólares cada una.** correspondientes al aumento de capital la realiza en su totalidad la señora Dexy Lorena Moreira García. Este aumento de capital se paga en numerario en su totalidad por la suma de setenta dólares estadounidenses.- La junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública del aumento de capital. reforma del estatuto y admisión de nuevo socio: y, tramite su aprobación.- luego por haberse resuelto todos los puntos acordados. el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- a las 20 horas se reinstala la sesión y se le da lectura al acta. la que es aprobada por unanimidad del capital social correspondiente.- para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Mauro Loor Vélez

Lenin Moreira Macias

Xavier Romero Zambrano

Diomedes Moreira Loor

Klever Verduga Vélez

Jose Guevara Guamán

Miriam Estelita Buenaventura Moreira

Mauro Loor Vélez

Lenin Moreira Macias

Xavier Romero Zambrano

Diomedes Moreira Loor

Klever Verduga Vélez

José Guevara Guamán

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN EL CARMEN

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SHELAMIN COMPAÑÍA LIMITADA

SOCIOS	CAP.TOT SUSC.	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIP.	VAL PART.
GUEVARA GUAMÁN JOSÉ RODRIGO	35.00	35.00	7	10. USD
LOOR VÉLEZ MAURO SCHNAVEL	35.00	35.00	7	10. USD
MOREIRA LOOR DIOMEDES DEL JESÚS	35.00	35.00	7	10. USD
MOREIRA MACÍAS LENÍN ALFREDO	35.00	35.00	7	10. USD
ROMERO ZAMBRANO ANTONIO XAVIER	35.00	35.00	7	10. USD
VERDUGA VÉLEZ KLEVER DEL JESÚS	35.00	35.00	7	10. USD
MIRIAN ESTELITA BUENAVENTURA MOREIRA	35.00	35.00	7	10. USD
DEXY LORENA MOREIRA GARCÍA	35.00	35.00	7	10.USD
	280.00	**280.00**	**56**	

Doctor Bosco Iván Barberán Álvarez, Registrador de la Propiedad del cantón El Carmen, a petición verbal de parte interesada, en legal forma, CERTIFICA: Que con fecha dieciocho de febrero del dos mil cuatro, en el Registro Mercantil bajo la partida número dos, anotada en el Repertorio General con el número doscientos setenta y ocho, celebrada en la notaría Primera de este cantón el seis de mayo del dos mil tres, ante el Notario Abogado francisco Enrique Espinel García, consta inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la compañía SHELAMIN CIA. LTDA., recaído en la persona del señor **LENIN MOREIRA MACIAS,** por el periodo establecido de dos años

El Carmen, a 21 de Abril del 2.005.

EL REGISTRADOR

Dr. Bosco I. Barberán A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL CARMEN - MANABI

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON EL CARMEN

"SHELAMIN CIA. LTDA"

El Carmen 18 de febrero del 2004

Señor:
Mauro loor Vélez.

Presente.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "SHELAMIN CÍA LTDA..", reunida el martes 3 de febrero del 2004 tuvo el acierto de nombrarle a usted Presidente de la compañía, para un periodo estatutario de dos años, debiendo ejercer el cargo hasta ser legalmente remplazado.

Las atribuciones y deberes del presidente constan en la Escritura Pública de constitución de Compañía celebrada el martes 6 de mayo del 2003 ante el Notario Primero del cantón El Carmen Abogado Francisco Espinel García, e inscrita en el Registro Mercantil adscrito al Registro de Propiedad el 18 de diciembre del 2003.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.

Lenin Moreira Macías.
Gerente.

Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía "SHELAMIN CÍA LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.- El Carmen febrero del 2004.

Mauro Loor Vélez.

RAZÓN: El Nombramiento de Presidente de la Compañía SHELAMIN antecede, queda con esta fecha inscrita en el Registro Mercan

CIETE

Partida número una; anotada en el Repertorio General con el núm
cientos setenta y siete.

El Carmen, a 18 de febrero del 2.004.

El Registrador,

Ab. Bosco Barberán A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON EL CARMEN

REGISTRO DE LA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON EL CARMEN

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON EL CARMEN

CIUDADANIA 170952124-7
MOREIRA GARCIA DEXY LORENA
MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
20 NOVIEMBRE 1967
011-2 0024 00802 F
MANABI/ FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO 1967

ECUATORIANA****** V4343V4442
CASADO BERNY MIGUEL ALCIVAR ZAMBRANO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
FRANCISCO MOREIRA MENDOZA
LITA GARCIA ZAMBRANO
STO DGO DE LOS COLS 02/05/2003
02/05/2015
REN 0495502

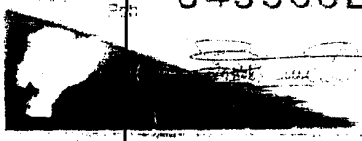

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

64 - 0047 NUMERO
1709521247 CEDULA
MOREIRA GARCIA DEXY LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
EL CARMEN CANTON
EL CARMEN PARROQUIA
EL CARMEN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

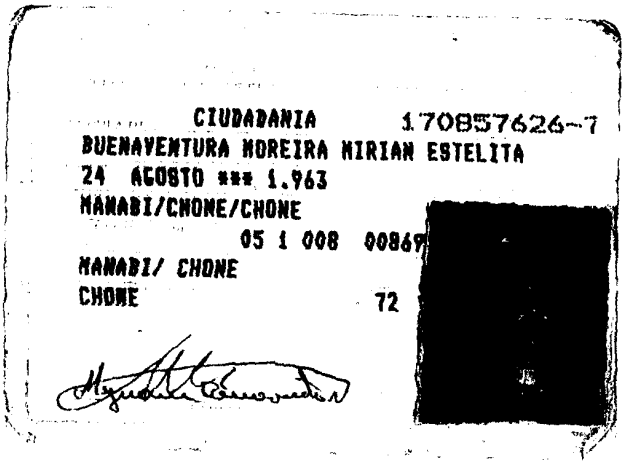

CIUDADANIA 170857626-7
BUENAVENTURA MOREIRA MIRIAN ESTELITA
24 AGOSTO *** 1.963
MANABI/CHONE/CHONE
05 1 008 00867
MANABI/ CHONE
CHONE 72

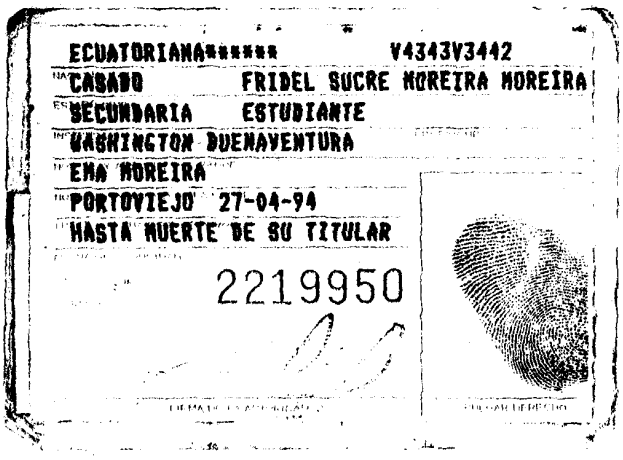

ECUATORIANA****** V4343V3442
CASADO FRIDEL SUCRE MOREIRA MOREIRA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WASHINGTON BUENAVENTURA
ENA MOREIRA
PORTOVIEJO 27-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2219950

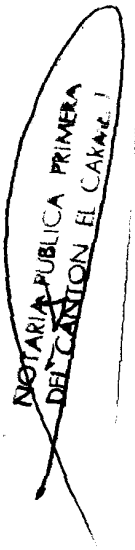

RAZON: Certifico que la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS de la Compañía "Shelamin Cia. Ltda.", legalmente representada por el señor Lenin Alfredo Moreira Macías (Gerente), se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, la misma que en ocho fojas útiles sello, signo y firmo en la ciudad de El Carmen, hoy día jueves 12 de Mayo del 2005.

EL NOTARIO

Ab. Francisco Espine Garcia
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA 7 DE JUNIO DEL 2005, PROCEDI A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE MARGINACION EN LA MATRIZ DE LAS ESCRITURAS TANTO DE CONSITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SHELAMIN CIA LTDA.., CELEBRADAS EN ESTA NOTARIA ANTE EL SUSCRITO, EN FECHAS 6 DE MAYO DEL 2003 Y 3 DE MAYO DEL 2005, RESPECTIVAMENTE, Y DE LA RESOLUCION NUMERO 05. P. DIC. EL 30 DE MAYO DEL 2005, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA.- MARGINACION QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES., DEJANDOSE COPIA DE LA RESOLUCION EN EL ARCHIVO A MI CARGO.- EL CARMEN, 7 DE MAYO DEL 2005.- EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL CARMEN ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA.- DOY FE.-

EL NOTARIO

Ab. Francisco Espine Garcia
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN

RAZON : La escritura de Aumento de Capital Social, Reforma de - Estatutos y Admisión de Nuevos Socios que antecede, queda con

esta fecha inscrita en el Registro Mercantil bajo la Partida número once: anotada en el Repertorio General con el número tres mil trescientos ocho.

El Carmen, a 9 de junio del 2.005,

El Registrador,

Dr. Bosco I. Barberán A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL CARMEN - MANABI